

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13632 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado en la sección I declaración concurso 25/2013, se ha dictado a instancias del deudor "Trobsa Promociones, Sociedad Anónima", con CIF A-33230566, y con domicilio en C/ Ramón Prieto Bances, n.º 4, bajo, 33001 Oviedo, auto de declaración de concurso voluntario, en fecha 31 de enero de 2013.

2.º-Como Administrador concursal se ha designado, a la mercantil AEA Concursales, Sociedad Limitada, profesional, representado por don Roberto García Cosmea, con domicilio portal en C/ Gil de Jaz, n.º 7, 1.º derecha, 33004 Oviedo, teléfono: 985.25.69.71, fax 985.24.11.37 y dirección electrónica señalada trobsa@aeaconcursal.es para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el administrador concursal en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado y El Comercio.

3.º-El deudor "Trobsa Promociones, Sociedad Anónima" conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 12 de febrero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130017107-1